



Aviso de prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISARLO DETENIDAMENTE.

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA; "Ley") de 1996, revisada en 2013, nos exige, como su proveedor de atención médica, que mantengamos la privacidad de su información médica protegida, para proporcionarle un aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad. con respecto a la información médica protegida, y para notificar a las personas afectadas después de una violación de la información médica protegida no segura. Estamos obligados a mantener estos registros de su atención médica y mantener la confidencialidad de estos registros.

La Ley también nos permite usar su información para tratamiento, pago y ciertas operaciones de salud, a menos que la ley lo prohíba y sin su autorización.

- Tratamiento: Podemos divulgar su información médica protegida a usted ya nuestro personal u otros proveedores de atención médica para brindarle la atención que necesita. Esto incluye información que puede ir a la farmacia para surtir su receta, a un centro de diagnóstico para ayudar con su diagnóstico o al hospital en caso de que necesite ser admitido. Si es necesario para garantizar que reciba esta atención, también podemos discutir el mínimo necesario con amigos o familiares involucrados en su atención, a menos que solicite lo contrario.
- Pago: Podemos enviarle información a usted oa su plan de salud para recibir el pago por el servicio o artículo que le entregamos. Podemos discutir el mínimo necesario con amigos o familiares involucrados en su pago, a menos que solicite lo contrario.
- Operaciones de salud: se nos permite usar o divulgar su información médica protegida para capacitar a nuevos trabajadores de atención médica, evaluar la atención médica brindada, mejorar nuestro desarrollo comercial o para otras necesidades internas.
- Estamos obligados a divulgar información según lo requiera la ley, como las regulaciones de salud pública, las actividades de supervisión de la atención médica, ciertas demandas judiciales y la aplicación de la ley.

Ciertas formas en que su información médica protegida podría ser divulgada requieren su autorización: divulgación de notas de psicoterapia, uso o divulgación de su información para marketing, divulgaciones o usos que constituyan una venta de información médica protegida, y cualquier uso o divulgación no descrito en esta central nuclear. No podemos divulgar su información médica protegida a su empleador ni a su escuela sin su autorización, a menos que lo exija la ley. Recibirá una copia de su autorización y podrá revocar la autorización por escrito. Honraremos esa revocación a partir de la fecha en que recibamos la revocación firmada por escrito.

Tiene varios derechos relacionados con su información médica protegida. Cuando desee hacer uso de uno de estos derechos, informe a nuestra oficina para que podamos darle el formulario correcto para documentar su solicitud.

- Tiene derecho a acceder a sus registros y / o recibir una copia de sus registros, con la excepción de las notas de psicoterapia. Su solicitud debe ser por escrito y debemos verificar su identidad antes de permitir el acceso solicitado. Estamos obligados a permitir el acceso o proporcionar la copia dentro de los 30 días posteriores a su solicitud. Podemos proporcionarle la copia a usted oa su designado en un formato

electrónico aceptable para usted o como copia impresa. Es posible que le cobremos nuestro costo por realizar y proporcionar la copia. Si se rechaza su solicitud, puede solicitar una revisión de esta denegación por parte de un proveedor de atención médica autorizado.

- Tiene derecho a solicitar restricciones sobre cómo se utiliza su información médica protegida para tratamientos, pagos y operaciones de salud. Por ejemplo, puede solicitar que cierto amigo o familiar no tenga acceso a esta información. No estamos obligados a aceptar esta solicitud, pero si estamos de acuerdo con su solicitud, estamos obligados a cumplir con la solicitud, excepto en una emergencia donde esta restricción podría interferir con su atención. Podemos terminar estas restricciones si es necesario para cumplir con el tratamiento y el pago.
- Estamos obligados a conceder su solicitud de restricción si la restricción solicitada se aplica solo a la información que se enviaría a un plan de salud para el pago de un servicio o artículo de atención médica por el cual usted pagó en su totalidad de su bolsillo, y si la restricción no está prohibida por la ley. Por ejemplo, estamos obligados a enviar información a planes de salud federales y organizaciones de atención administrada incluso si solicita una restricción. Debemos tener su restricción documentada antes de iniciar el servicio. Pueden aplicarse algunas excepciones, así que solicite un formulario para solicitar la restricción y obtener información adicional. No estamos obligados a informar a otras entidades cubiertas de esta solicitud, pero no se nos permite usar o divulgar información que haya sido restringida a socios comerciales que puedan divulgar la información al plan de salud.
- Tiene derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Por ejemplo, es posible que prefiera que llamemos a su número de teléfono celular en lugar del teléfono de su casa. Estas solicitudes deben ser por escrito, pueden ser revocadas por escrito y deben brindarnos un medio de comunicación efectivo para que las cumplamos. Si el medio de comunicación alternativo incurre en un costo adicional, ese costo se le transferirá a usted.
- Sus registros médicos son documentos legales que brindan información crucial sobre su atención. Tiene derecho a solicitar una enmienda a sus registros médicos, pero debe realizar esta solicitud por escrito y comprender que no estamos obligados a conceder esta solicitud.
- Tiene derecho a un informe de las divulgaciones. Esto le indicará cómo hemos utilizado o divulgado su información médica protegida. Estamos obligados a informarle de una infracción que pueda haber afectado su información médica protegida.
- Tiene derecho a recibir una copia de este aviso, ya sea en formato electrónico, en papel o ambos.
- Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Si tiene alguna pregunta sobre nuestras prácticas de privacidad, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al número que aparece a continuación.

Tiene derecho a presentar una queja ante nosotros o ante la Oficina de Derechos Civiles. No discriminaremos ni tomaremos represalias de ninguna manera por esta acción. Para presentar una queja, comuníquese con la parte correspondiente:

InStride Foot & Ankle Specialists Gerente de cumplimiento

Número de teléfono: (704) 886-1918

Número de fax: (704) 257-2049

Oficina de derechos civiles

<http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/quejas/index.html>

Estamos obligados a cumplir con las políticas establecidas en este Aviso de prácticas de privacidad, que entró en vigencia el 01/01/2017.